



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2021

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN 5/21 (EX-2021-00001851- -ERAS-SEJ#ERAS)

ORDEN DE CONTRATACIÓN 5/21
(EX-2021-00001851- -ERAS-SEJ#ERAS)

Sres.:

TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A.

Sírvase efectuar la provisión de SIETE (7) teléfonos celulares liberados para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), de conformidad con las previsiones del Artículo 16 y cctes. del Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) aprobado por la Resolución ERAS N°39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N°45/20 y de acuerdo al DOCUMENTO DE BASES Y CONDICIONES del llamado y a su oferta de fecha 5 de febrero de 2021, conforme al siguiente detalle:

1. OBJETO

Provisión de SIETE (7) teléfonos celulares liberados.

1.1.DETALLE

Los equipos deberán ser nuevos, de primera marca, liberados para cualquier compañía telefónica y sin uso.

1.2. MARCA, MODELO Y VERSIÓN

Motorola Moto G8 Power Lite 4G

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Pantalla de 6.4 pulgadas (IPS)

2. Resolución 1,600x720 (270ppp)
3. Android 9 Pie
4. Procesador Helio P35 (4x2.3GHz; 4x1.8GHz)
5. 4GB en RAM
6. 64GB de almacenamiento interno
7. Espacio para microSD de hasta 256GB
8. Batería de 5,000mAh (no se puede desmontar)
9. Carga rápida
10. Cámara principal de 16 megapíxeles, lente macro y sensor de profundidad
11. Cámara frontal de 8 megapíxeles
12. Bluetooth 5.0
13. No tiene NFC
14. USB-C
15. Dimensiones 157.95x75.84x9.63mm
16. Peso 195g.

1.4. GARANTÍA

Los equipos deberán contar con garantía de DOCE (12) meses o superior en el país.

2. MONTO TOTAL

Son PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 131.655,03.-) IVA incluido.

3. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Trámite Simplificado. Será de aplicación el artículo 16 y cctes. del Reglamento de Contrataciones del ERAS (Anexo I) aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 45/20. Se podrán consultar los textos normativos en la página WEB del organismo: www.eras.gov.ar . Véase "Contrataciones".

4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El material deberá ser entregado en la sede del ERAS sita en Av. Callao 976/82 de la CABA, dentro de los diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Orden de Contratación, en días hábiles de 10:00 a 16:00 hs. La entrega deberá coordinarse con el DEPARTAMENTO SISTEMAS (soporte@eras.gov.ar).

5. FORMA DE PAGO

Dentro de los QUINCE (15) días de presentada la factura debidamente conformada por el Área requirente. Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta informada en su oferta, la que será realizada por la

Tesorería del Organismo.

6. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable del control de la prestación será el DEPARTAMENTO SISTEMAS, quien a su vez estará a cargo de la emisión del certificado de cumplimiento de la prestación.

Quedan ustedes debidamente notificados

Recibí original:

Apellido y Nombre:

Cargo:

DNI-LE-LC-CI:

Fecha: